CD 05/10 "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA UEP"

Acta de Apertura

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 10:30 hs, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la CD N° 05/2010 "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA UEP", en el marco del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia".

2. Asisten al acto las siguientes personas:
   - Luz Cáceres – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Marta Duarte – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Ramona Vinader – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Ramón Romero - UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Liliana Román – UEP Proyecto 52565 CSJ

3. En representación de las firmas oferentes asisten al acto las siguientes personas:

   - PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
     Representante: Martín Valiente
     C.I.N°: 1.174.981
   - ASEPASA - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
     Representante: Edmundo González
     C.I.N°: 1.858.744

4. El acto consistirá en:

   - Apertura de los sobres, uno a la vez y se leerá en voz alta el nombre del Oferente y el precio de la oferta.
   - En dicho acto no se podrá rechazar ninguna oferta, excepto las tardías.

5. Posterior a este acto y en sesión privada, el Comité de Evaluación analizará y verificará que todos los documentos y documentaciones técnicas hayan sido suministrados, que todos los términos y condiciones que se especifican en el Pliego de Bases y Condiciones hayan sido cumplidos por los oferentes y revisará los aspectos técnicos de las ofertas. El Comité de Evaluación, evaluará aquellas ofertas que cumplen sustancialmente con los Documentos del Llamado de acuerdo a los criterios establecidos en los Anexos del Pliego de Bases y Condiciones. A continuación, el Comité procederá a recomendar la adjudicación del contrato, recomendación que

deberá contar con la aprobación de la Dirección Nacional del Proyecto, previo a su comunicación a los participantes.

6. Cumplidos los procedimientos indicados en el párrafo anterior, la Dirección Nacional el Proyecto notificará a todos los Oferentes el resultado de la evaluación.

7. Las siguientes empresas han sido invitadas a participar del presente Llamado:

   - GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
   - RUMBOS S.A. DE SEGUROS
   - EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
   - MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
   - ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
   - LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

8. Las empresas que presentaron sus propuestas en tiempo y forma son las siguientes:

   - Oferente 1: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   - Oferente 2: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
   - Oferente 3: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
   - Oferente 4: ASUR - ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES
   - Oferente 5: ASEPASA - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
   - Oferente 6: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

9. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas conforme a lo manifestado precedentemente.

Empresas	**Precio Total Ofertado en Gs.**	**OBS**
Oferente 1: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	20.853.000	IVA incluido
Oferente 2: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	12.370.000	IVA incluido
Oferente 3: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	8.855.000	IVA incluido
Oferente 4: ASUR - ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	14.000.000	IVA incluido
Oferente 5: ASEPASA - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	10.500.000	IVA incluido
Oferente 6: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	8.715.000	IVA incluido

10. No habiendo observaciones y siendo las 11:00 hs del mismo día se concluye el acto de apertura de las propuestas y en señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.

Luz Cáceres
UEP Proyecto 52565 CSJ

Marta Duarte
UEP Proyecto 52565 CSJ

Ramona Vinader
UEP Proyecto 52565 CSJ

Ramón Romero
UEP Proyecto 52565 CSJ

Liliana Román
UEP Proyecto 52565 CSJ

Martín Valiente
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Edmundo González
ASEPASA - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.